

M.<sup>a</sup> Luisa García Ortega, Conservadora de Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, y Antonio Jesús Orts Beltrán, Arquitecto Técnico del Servicio de Bienes Culturales de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, en calidad de técnicos designados por la mesa de contratación del servicio de **“DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PATIO DEL CASTILLO DE VÉLEZ-BLANCO” (Expte: CONTR 2024 0001125379)**, al amparo de lo previsto en la clausula 10.2 del PCAP y art. 150.1 de la LCSP, en la que se acuerda solicitar un informe de valoración de ofertas presentadas a los técnicos adscritos a la Delegación Territorial de Almería, según criterios de adjudicación expresados en el anexo 1.8 del PCAP, para que sea elevado a la mesa en la próxima sesión a fin de proceder a su valoración.

## INFORMAMOS:

### 1. ANTECEDENTES

Con fecha de 10 de abril de 2025, por Resolución de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Almería, se aprobó expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de servicio de ‘DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PATIO DEL CASTILLO DE VÉLEZ-BLANCO’. EXPEDIENTE: CONTR 2024 1125379.

En dicha fecha se publica en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el anuncio de la licitación del contrato anteriormente mencionado por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

El contrato cuenta con un presupuesto base de licitación de **165.833,68 € (IVA excluido)** y un plazo de ejecución de **24 meses**.

### 2. OFERTAS PRESENTADAS

A continuación se relacionan los candidatos y empresas que han presentado oferta para participar en la licitación y que han sido admitidas:

- UTE ISABEL BESTÚE, CARMEN CAÑONES Y ROSARIO CARMONA
- UTE YAMUR-UMC
- DIEGO GARZÓN OSUNA


### 3. ELEMENTOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

En base a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y con la documentación presentada por los licitadores, se realiza el estudio comparativo de las ofertas admitidas.

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª  
04009 – Almería

Tel. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09  
informacion.dpalmeria.ccul@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ORTEGA	09/05/2025	
	ANTONIO JESUS ORTS BELTRAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm57F9BNZTQFH4X2VN2YF47S75B	PÁG. 1/7	



Según el PCAP, en la **Propuesta Técnica** se valorarán especialmente las soluciones propuestas que no impliquen modificaciones en el contrato. En el caso de que la propuesta presentada no se ajuste al planeamiento urbanístico vigente o requiera la modificación del mismo, la propuesta técnica se valorará con 0,00 puntos.

Umbral mínimo de puntuación del juicio de valor necesario para continuar en el proceso selectivo será de **17,5 Puntos**.

Con objeto de poder valorar adecuadamente las ofertas técnicas que se han de presentar, contarán con una MEMORIA TÉCNICA, la extensión máxima con la documentación gráfica, será de 40 páginas en formato UNE-A4, impresas a una cara, con interlineado sencillo y tamaño de texto 11. En todos los casos se valorará que la información sea clara y concisa. Aquellas ofertas que excedan de la extensión máxima de páginas permitida, serán penalizadas minorando en un 40% la puntuación máxima que se hubiera obtenido, es decir, multiplicando por 0,60 la puntuación que hubiera obtenido de no exceder el número de páginas.

Abordará los siguientes criterios de adjudicación:

## 1. PROPUESTA TÉCNICA

### 1.1 Descripción y organización para la ejecución de la obra

- Grado de descripción y justificación de características constructivas generales, consideraciones relativas al entorno urbano, al bien objeto de la intervención, al planeamiento y a las servidumbres e hitos significativos que puedan tener relevancia en la ejecución de las obras.

Se valorará este apartado con una puntuación de 0 a 7,50 puntos.

- Grado de definición de la organización de la ejecución de la obra, valorándose la idoneidad de la propuesta, memoria de adecuación a la ejecución de la obra, cumplimiento de requisitos técnicos, etc.

Se valorará este apartado con una puntuación de 0 a 7,50 puntos.

### 1.2 Dirección Técnica

- Grado de definición del planteamiento técnico global de los trabajos de la Dirección Técnica (Dirección de obra y Dirección de Ejecución, Coordinación de Seguridad y salud), aplicado a las diferentes áreas o espacios de la actuación.

Se valorará este apartado con una puntuación de 0 a 10,00 puntos.

- Grado de definición del proceso metodológico con el que se abordará el desarrollo de los trabajos de Dirección de la Obra, describiendo los trabajos y documentación a elaborar en función de los plazos totales y parciales de la obra, diagramas Gant por fases, calendarios, programación de visitas, etc.

Se valorará este apartado con una puntuación de 0 a 10,00 puntos.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ORTEGA	09/05/2025	
	ANTONIO JESUS ORTS BELTRAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm57F9BNZTQFH4X2VN2YF47S75B	PÁG. 2/7	



#### 4. INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN

A continuación se recoge la valoración de las ofertas presentadas:

**LICITADOR: UTE ISABEL BESTÚE, CARMEN CAÑONES Y ROSARIO CARMONA**

1. PROPUESTA TÉCNICA. De 0 a 35 puntos. **PUNTOS: 32,5**

1.1 Descripción y organización para la ejecución de la obra. De 0 a 15 puntos. **PUNTOS: 15**

- Grado de descripción y justificación de características constructivas generales, consideraciones relativas al entorno urbano, al bien objeto de la intervención, al planeamiento y a las servidumbres e hitos significativos que puedan tener relevancia en la ejecución de las obras. Hasta 7,5 puntos. **PUNTOS: 7,5**

**Comentario:** El licitador posee un gran conocimiento del monumento. Realiza un estudio histórico profundo describe los materiales constructivos, las distintas intervenciones de las que ha sido objeto y los valores patrimoniales del bien. Tiene en cuenta las normas urbanísticas y el planeamiento urbanístico que afecta al monumento, así como las intervenciones que se están desarrollando en el entorno y accesos. Menciona hitos relevantes como la celebración del festival de música renacentista en el entorno, así como indicaciones de como compaginar la visita pública con las obras.

**Conclusión:** estudio muy detallado, completo y adecuado.

- Grado de definición de la organización de la ejecución de la obra, valorándose la idoneidad de la propuesta, memoria de adecuación a la ejecución de la obra, cumplimiento de requisitos técnicos, etc. Hasta 7,5 puntos. **PUNTOS: 7,5**

**Comentario:** se denota un conocimiento profundo del proyecto, desarrolla todos los procesos correctamente para la ejecución de la obra, con los requisitos técnicos y describiendo la metodología que se aplicará para la reconstrucción del patio y los elementos pétreos, integrando soluciones de adaptación que permitan la convivencia entre lo ya realizado y las propuestas del proyecto actual.

**Conclusión:** estudio muy detallado, completo y adecuado.

1.2 Dirección técnica. De 0 a 20 puntos. : **17,5**

- Grado de definición del planteamiento técnico global de los trabajos de la Dirección Técnica (Dirección de obra y Dirección de Ejecución, Coordinación de Seguridad y salud), aplicado a las diferentes áreas o espacios de la actuación. Hasta 10 puntos. **PUNTOS: 7,5**

**Comentario:** presenta un planteamiento correcto de los trabajos correspondientes a la Dirección Técnica priorizando aspectos clave como una buena organización de los trabajos o el impacto ambiental y social que tiene la obra, así como los criterios generales de actuación basados



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ORTEGA ANTONIO JESUS ORTS BELTRAN	09/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm57F9BNZTQFH4X2VN2YF47S75B	PÁG. 3/7	



fundamentalmente en el respeto al bien. Define los trabajos correspondientes aplicados a la ejecución de la obra, aunque no profundiza en ellos.

**Conclusión:** estudio adecuado y detallado, pero no completo o con errores menores

- Grado de definición del proceso metodológico con el que se abordará el desarrollo de los trabajos de Dirección de la Obra, describiendo los trabajos y documentación a elaborar en función de los plazos totales y parciales de la obra, diagramas Gant por fases, calendarios, programación de visitas, etc. hasta 10 puntos. **PUNTOS: 10**

**Comentario:** describe de manera correcta todo el proceso metodológico que llevará a cabo la Dirección Técnica para el desarrollo y ejecución de la obra, la documentación pertinente a elaborar, programa de visitas, calendarios, etc. aportando un diagrama de Gant especificando todas las fases de la obra, de forma muy detallada y comprensible. Aporta además, una relación de medios materiales con los que contará, así como el compromiso de dedicación.

**Conclusión:** estudio muy detallado, completo y adecuado.

**Total puntuación: 32,5 puntos**

#### LICITADOR: UTE YAMUR-UMC

1. PROPUESTA TÉCNICA. De 0 a 35 puntos. **PUNTOS: 14,5**

1.1 Descripción y organización para la ejecución de la obra. De 0 a 15 puntos. **PUNTOS: 7**

- Grado de descripción y justificación de características constructivas generales, consideraciones relativas al entorno urbano, al bien objeto de la intervención, al planeamiento y a las servidumbres e hitos significativos que puedan tener relevancia en la ejecución de las obras. Hasta 7,5 puntos. **PUNTOS: 5,5**

**Comentario:** El licitador presenta un estudio muy general, sin profundizar en temas concretos salvo en los materiales constructivos por el hecho de haber llevado a cabo el levantamiento planimétrico del Castillo en el año 2005. Menciona mucha bibliografía pero desarrolla poco la historia y el valor del bien, así como otros aspectos relativos al entorno urbano y planeamiento urbanístico, siendo los hitos expuestos muy genéricos y relacionados con las labores propias de una dirección de obra, sin tener en cuenta temas tan importantes como la coordinación de las visitas públicas durante la ejecución de la obra.

**Conclusión:** estudio adecuado y detallado, pero no completo o con errores menores

- Grado de definición de la organización de la ejecución de la obra, valorándose la idoneidad de la propuesta, memoria de adecuación a la ejecución de la obra, cumplimiento de requisitos técnicos, etc. Hasta 7,5 puntos. **PUNTOS: 1,5**



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ORTEGA	09/05/2025	
	ANTONIO JESUS ORTS BELTRAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm57F9BNZTQFH4X2VN2YF47S75B	PÁG. 4/7	



**Comentario:** la documentación aportada no define correctamente la organización de la obra, se limita a relacionar de manera general todas las labores y documentación que se precisan para una dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, sin aportar información relevante para la ejecución de la obra en base al proyecto.

**Conclusión:** estudio con errores significativos

#### 1.2 Dirección técnica. De 0 a 20 puntos. **PUNTOS: 7,5**

- Grado de definición del planteamiento técnico global de los trabajos de la Dirección Técnica (Dirección de obra y Dirección de Ejecución, Coordinación de Seguridad y salud), aplicado a las diferentes áreas o espacios de la actuación. Hasta 10 puntos. **PUNTOS: 5**

**Comentario:** presenta un planteamiento muy básico dividiendo los trabajos para la ejecución de la obra en tres fases sin desarrollar ni profundizar en detalles. Incluye en este apartado aspectos que tendría que haber incluido en el primer punto como consideraciones relativas al entorno natural y al bien, o hitos relevantes en la ejecución de la obra. Por el contrario, todo lo referente a las labores propias de la Dirección Técnica que reflejó anteriormente no las ha incluido en este apartado, no ajustándose a lo definido en el pliego para la valoración.

**Conclusión:** estudio somero con abundantes errores menores.

- Grado de definición del proceso metodológico con el que se abordará el desarrollo de los trabajos de Dirección de la Obra, describiendo los trabajos y documentación a elaborar en función de los plazos totales y parciales de la obra, diagramas Gant por fases, calendarios, programación de visitas, etc. hasta 10 puntos. **PUNTOS: 2,5**

**Comentario:** la documentación aportada es muy escueta y básica. No presenta diagrama de Gant por lo que no cumple con todo lo requerido en el pliego para su correcta valoración.

**Conclusión:** estudio con errores significativos

**Total puntuación: 14,5 puntos (NO supera el umbral mínimo)**


#### **LICITADOR: DIEGO GARZÓN OSUNA**

#### 1. PROPUESTA TÉCNICA. De 0 a 35 puntos. **PUNTOS: 25**

##### 1.1 Descripción y organización para la ejecución de la obra. De 0 a 15 puntos. **PUNTOS: 15**

- Grado de descripción y justificación de características constructivas generales, consideraciones relativas al entorno urbano, al bien objeto de la intervención, al planeamiento y a las servidumbres e hitos significativos que puedan tener relevancia en la ejecución de las obras. Hasta 7,5 puntos. **PUNTOS: 7,5**



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ORTEGA	09/05/2025	
	ANTONIO JESUS ORTS BELTRAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm57F9BNZTQFH4X2VN2YF47S75B	PÁG. 5/7	



**Comentario:** El licitador conoce a fondo el monumento y su historia, así como el proyecto, por lo que profundiza en los principales aspectos del mismo y aporta su experiencia como dirección facultativa en otras obras de contenido similar, como es la obra de reconstrucción de la fachada noroeste del Hospital Real de Granada. Menciona las características constructivas generales del bien y los principales aspectos que afectan al planeamiento urbanístico, accesos y entorno urbano, incluyendo el informe de medio ambiente sobre las especies protegidas. Desarrolla ampliamente las distintas soluciones constructivas y sus requisitos técnicos, la implantación de la obra y la compaginación con la visita cultural, explicando como se ejecutaría el orden de los trabajos, el andamiaje, las demoliciones, la elección de la piedra y el proceso de tallado en los principales elementos del patio y la escalera del castillo.

**Conclusión:** estudio muy detallado, completo y adecuado.

- Grado de definición de la organización de la ejecución de la obra, valorándose la idoneidad de la propuesta, memoria de adecuación a la ejecución de la obra, cumplimiento de requisitos técnicos, etc. Hasta 7,5 puntos. **PUNTOS: 7,5**

**Comentario:** establece un plan de obra correcto cumpliendo con los requisitos técnicos del proyecto, en cuanto al orden de los trabajos a ejecutar, para garantizar la estabilidad del conjunto a la hora del desmontaje de los distintos elementos estructurales que van a ser sustituidos (forjados, pórticos..). Aporta planos de las distintas fases y diagrama de tiempos y fases.

**Conclusión:** estudio muy detallado, completo y adecuado.

#### 1.2 Dirección técnica. De 0 a 20 puntos. **PUNTOS: 10**

- Grado de definición del planteamiento técnico global de los trabajos de la Dirección Técnica (Dirección de obra y Dirección de Ejecución, Coordinación de Seguridad y salud), aplicado a las diferentes áreas o espacios de la actuación. Hasta 10 puntos. **PUNTOS: 5**

**Comentario:** describe y desarrolla los trabajos relativos a la Dirección Técnica de manera general y después define y describe como se llevará a cabo dicha dirección en cada fase de obra, incluyendo todo lo correspondiente al siguiente punto, con descripción de los trabajos, documentación, plazos, calendarios, programa de visitas, etc. lo cual dificulta la valoración de la propuesta pues no se ajusta a lo definido en el pliego.

**Conclusión:** estudio somero con abundantes errores menores.

- Grado de definición del proceso metodológico con el que se abordará el desarrollo de los trabajos de Dirección de la Obra, describiendo los trabajos y documentación a elaborar en función de los plazos totales y parciales de la obra, diagramas Gant por fases, calendarios, programación de visitas, etc. hasta 10 puntos. **PUNTOS: 5**

**Comentario:** presenta un planteamiento básico y general de la dirección de obra en función de las fases de ejecución, sin entrar en detalles específicos de la obra en cuestión. Establece una



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ORTEGA	09/05/2025	
	ANTONIO JESUS ORTS BELTRAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm57F9BNZTQFH4X2VN2YF47S75B	PÁG. 6/7	



periodicidad semanal de visitas de obra con los objetivos de éstas. No incluye diagrama de Gant, que si figura en otro punto anterior.

**Conclusión:** estudio somero con abundantes errores menores.

**Total puntuación: 25 puntos**

## 5. CUADRO RESUMEN DE VALORACIONES

EMPRESAS LICITADORAS	1. PROPUESTA TÉCNICA				PUNTAJACIÓN TOTAL (0-35 ptos)
	1.1 Descripción y organización para la ejecución de la obra		1.2 Dirección Técnica		
	Grado de descripción y justificación de características constructivas generales	Grado de definición de la organización de la ejecución de la obra	Grado de definición del planteamiento técnico global de los trabajos de la Dirección Técnica	Grado de definición del proceso metodológico con el que se abordará el desarrollo de los trabajos de Dirección de la Obra	
Empresa 1 UTE ISABEL BESTUE, CARMEN CAÑONES Y ROSARIO CARMONA	7,5	7,5	7,5	10	32,5
Empresa 2 UTE YAMUR-UMC	5,5	1,5	5	2,5	14,5
Empresa 3 DIEGO GARZÓN OSUNA	7,5	7,5	5	5	25

Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar con el proceso selectivo: 17,5 puntos

En Almería, a fecha de firma electrónica

M.<sup>a</sup> Luisa García Ortega

Antonio Jesús Orts Beltrán



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ORTEGA ANTONIO JESUS ORTS BELTRAN	09/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm57F9BNZTQFH4X2VN2YF47S75B	PÁG. 7/7	